## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal- Restitución de Inmueble
Demandantes	Comercializadora Supercombate SAS
Demandados	Solutions efective SAS
Radicado	05001-31-03-008-2019-00254-00
Instancia	Primera
Asunto	Incorpora escrito

Se incorpora al expediente el escrito remitido vía correo electrónico por el apoderado de la parte actora, sin ningún pronunciamiento, por cuanto el proceso se encuentra suspendido, pues la sociedad demandada está en proceso de reorganización empresarial ante la Supersociedades.

## **NOTIFIQUESE**



## CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)